

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 992

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1912

MOTU PROPRIO de catolicorum in exteris regionibus emigracione

Cómo a todos los católicos se extiende el celo maternal de la Iglesia, no es mucho que tenga cierta peculiar solicitud de caridad para los que, en busca del trabajo, o por mejorar su fortuna, dejando el suelo natal, emigran a regiones apartadas, donde con frecuencia es de temer que pierdan la vida eterna mientras buscan la temporal. Muchos actos de Nuestro Ilustre Predecesor y Nuestros atestiguan con cuánto afán la Sede Apostólica fomenta las Sociedades rectamente organizadas en favor de los emigrantes, y con cuánta diligencia procura que los Obispos no consentan que se eche de menos en tan grave asunto su pastoral solicitud.

Mas como por el comercio creciente entre los pueblos, la mayor facilidad de comunicaciones y otras muchas causas, el número de los emigrantes de día en día crece hasta lo inmenso, entendemos ser de Nuestra incumbencia buscar algún medio idóneo para atender a las necesidades de todos esos fieles.

Mucho, en efecto, nos conmueven los grandes peligros en que se encuentran la religión y la moral de tantos hombres, que, desconocedores generalmente de la religión y de su lengua, destituidos de la ayuda de sus sacerdotes, ni pueden proporcionarse ellos mismos los auxilios de la vida espiritual, ni en cuanto es menester, esperarlos de los Ordinarios, o de las Asociaciones establecidas al efecto.

Suele no lograr el éxito deseado cuanto se discute para evitar tamañas dificultades, pues los laudables esfuerzos de los que en asunto tan grave trabajan, o se ven aperrados por la magnitud de la empresa, o no logran el consentimiento y la unidad necesaria.

Nos, pues, juzgando llegada la hora de atender a las necesidades de tantos fieles, de un modo estable y perpetuo, llamados a consejo los Cardenales de la Santa Romana Iglesia pertenecientes a la Sagrada Congregación Consistorial, *Motu proprio*, y con la plenitud de la Potestad Apostólica, hemos creado en la misma Congregación una nueva Oficina, llamada Sección de *spirituali emigrantium cura*.

A ella corresponde buscar y preparar cuanto sea necesario para que, en lo relativo a la salvación de las almas, mejore la situación de los emigrantes del rito latino, salvo el derecho de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* sobre los emigrantes de rito oriental que a esta Congregación pertenecen, y en cuanto a los sacerdotes emigrantes, sólo esta misma circunstancia limitara la nueva Oficina, a la cual ayacamos las prescripciones dadas sobre la materia en decretos de la Sagrada Congregación del Concilio.

Por tanto, la Sagrada Congregación Consistorial, previa la solicitud de los Ordinarios, cuya autoridad sobre los que emigran a sus diócesis ella confirmará y fomentará, y con la labor de las Sociedades protectoras de emigrantes, cuya benéfica acción dirigirá cuando fuere menester, podrá, mediante el auxilio divino, conocer las necesidades de los emigrantes, según la variedad de regiones, y señalar los remedios más oportunos.

Confiamos en que los verdaderos católicos querrán promover con oraciones y también con limosnas, según la condición de cada uno, obra tan santa, instituida por la salvación de los hermanos, especialmente teniendo, como deben tener, por cierto que el sumo Pastor y Obispo de nuestras almas remunerará con larga mano en el Cielo su Caridad.

Dado en Roma, San Pedro, a 15 de Agosto de 1912, año décimo de Nuestro pontificado.

PIO X, PAPA

Del Boletín del Obispado.

FUNERALES

Parroquia de San Lorenzo

En esta iglesia se celebró a las ocho de la mañana, solemne funeral en sufragio por el alma del fundador de la parroquia, D. Lorenzo Armengual y de la Mota.

La iglesia se encontraba profusamente iluminada por cera y electricidad.

Ante el altar mayor se había colocado severo catafalco con las insignias sacerdotales.

A la hora indicada empezó a cantarse la Vigilia, que fué cantada por el clero de la parroquia y sochantres señores Posada y Navarro, actuando de preste el párroco D. José Malvarez.

La primera lección fué cantada por el Sr. Navarro, la segunda por el señor Posada y la tercera por el preste.

El Augusto Sacrificio fué ofrecido por el Sr. Teniente del Cura D. Juan Caña, ministrado por los Sres. Rodríguez Alba y Chacón.

Terminada la Misa se cantó ante el catafalco solemne responso.

A las nueve se celebró el del que fué sacristán mayor de la parroquia, D. Francisco del Junco y García.

En la Vigilia actuó de preste el párroco Sr. Malvarez, cantándola el clero de la parroquia y sochantres señores Navarro, Posada y Valero.

La primera lección fué cantada por el Sr. Navarro y la segunda por el señor Valero.

El augusto Sacrificio fué ofrecido por el referido párroco señor Malvarez, ministrado por los señores Rodríguez Alba y Chacón.

Terminada la misa se cantó un responso ante el catafalco.

Parroquia del Rosario

A las diez se celebró solemne funeral en sufragio del alma del señor don Luciano Alcón y de Vicente.

La iglesia se encontraba alumbrada profusamente por velas de cera y electricidad.

La vigilia fué cantada por el clero de la parroquia y sochantres de todas las parroquias, actuando de preste el señor teniente del cura don José Amigueti.

El augusto sacrificio fué ofrecido por el referido señor Amigueti, ministrado por los señores don Francisco Gutiérrez León y don Francisco García Rodríguez.

Terminada la misa se cantó un responso.

Parroquia de San Antonio

A las once se celebró en esta parroquia solemne misa en sufragio del alma de la señora doña María del Carmen de Zulueta, viuda de Cologan.

El augusto sacrificio fué ofrecido por el señor teniente del cura don Rafael Hernández Lara, ministrado por los señores Bernal y Vallejo.

Ocultada S. D. M. se cantó solemne responso.

A todos estos actos asistieron los deudos de los respectivos finados y numerosísimas personas.

Reciban nuestro más sentido pésame las familias respectivas.

AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de San Fernando, por el delito de disparo, contra Diego Macías.

El señor abogado fiscal, don Luis Solís, solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y el abogado defensor, don Eduardo Moyano, la absolución.

Practicadas las pruebas las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales en elocuentes informes.

El señor Moyano era la primera vez que informaba ante los tribunales de justicia.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Fernando, por el delito de hurto, contra Manuel Alias.

El señor abogado Fiscal solicitó en sus conclusiones provisionales se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y el abogado defensor don Joaquín Camacho Rodríguez, la absolución.

Practicadas las pruebas las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

Sala segunda

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Miguel, de Jerez de la Frontera por el delito de lesiones contra Manuel Bueno Rodríguez.

El Sr. Teniente Fiscal solicitó en sus

conclusiones provisionales se impusiera al procesado la multa de 125 pesetas y el abogado defensor del procesado señor Portela la absolución por falta de desernimiento de su patrocinado.

El Ministerio público practicadas las pruebas modificó sus conclusiones en el sentido solicitado por la defensa.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda por el delito de hurto de naranjas contra los procesados Francisco Marin y Pedro Raposo Gil.

El señor Teniente Fiscal solicitó se impusiera a los procesados la multa de 125 pesetas de multa, respectivamente a lo que se adhirió el abogado defensor señor Portela por haber obrado con discernimiento los procesados.

También se celebró en esta Sala el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Santiago de Jerez de la Frontera contra el menor José Solano Pérez por el delito de injurias al Alcalde de dicha ciudad don Julió González Hontoria, en un artículo publicado en el periódico *La Unión* del día 12 de Marzo de 1911.

El Sr. Teniente Fiscal D. Joaquín Delgado solicitó en sus conclusiones provisionales se le impusiera al procesado la multa de 250 pesetas y el abogado defensor D. Manuel Rodríguez Piñero la absolución de su patrocinado.

Practicadas las pruebas, las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

Horas de Oficinas

Las de esta Audiencia desde 1.º del próximo mes de Enero de 1913, serán desde las doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Habilitado

Ha sido nombrado interinamente habilitado de esta Audiencia el oficial primero nuestro querido amigo D. Gregorio Chaver.

Felicitemos al Sr. Chaver por el cargo de confianza para el que ha sido

Señalamientos para mañana.

Sala primera.—Juicios orales.

San Roque.—Lesiones.—Francisco del Valle.—Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.—Procurador, Sr. Sierra.

San Roque.—Lesiones.—Isabel Martín.—Abogado, Sr. Portela.—Procurador, Sr. Ayala.

Sala segunda.—Juicios orales

Jerez.—San Miguel.—Hurto.—Antonio Jiménez García.—Abogado, señor Morales Cabe.—Procurador, Sr. Sierra.

Jerez.—Santiago.—Resistencia.—Cristóbal Orellana Romero.—Abogado, Sr. Reina.—Procurador, Sr. Duque.

Algeciras.—Estafa.—Antonio Villanueva Medina.—Abogado, Sr. Portela.—Procurador, Sr. Martínez.

Alarde

Sala primera.

En el alarde de las causas señaladas para el próximo trimestre, que han de celebrarse ante el tribunal del Jurado, son las siguientes:

Juzgado de Cádiz, contra los procesados Juan Fariña Velázquez y Enrique Sánchez Santana, por el delito de robo, a Gabriel Torrero.

Dichos procesados en uno de los primeros días del mes de Noviembre de 1908, sustrajeron varias prendas en la casa calle Campo del Sur núm. 30, donde habita el perjudicado Gabriel Torrero Cruz.

Los procesados, de acuerdo, prendieron fuego en la noche del 13 a un jergón de paja, con ánimo de que se propagase y se creyese que las ropas ropas y efectos sustraídos se habían quemado.

El señor Fiscal solicita se le imponga al Fariña, si obró con discernimiento, la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los delitos de incendio y robo y al Sánchez Santana la de cuatro meses y un día de arresto mayor por el delito de robo y la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional por el de incendio.

El abogado defensor de los procesados, señor Portela, se adhiere a la petición fiscal, pero considera necesaria la celebración del juicio por ser menores de edad los procesados.

Juzgado de Gádiz, contra los procesados Francisco Fernández Camacho, Cayetano María de la Merced, María Fernández Camacho y Santiago Martínez Gutiérrez, por el delito de tentativa de robo a don Francisco Rubio.

Este juicio es conocido por nuestros lectores pues fueron también robados los señores don Pedro Luque y don Fernando Pérez Ayala y otros.

El Sr. Fiscal solicitó se le imponga a Francisco Fernández Camacho la pena de seis años y un día de presidio mayor, a Cayetano María de la Merced, a María Fernández Camacho la de dos meses y un día de igual arresto que al anterior y a Santiago Martínez Gutiérrez la multa de 125 pesetas.

Defiende a los procesados el abogado Sr. Camacho Rodríguez.

Juzgado de Cádiz contra Rafael Barrero Rodríguez, por robo a don José María Sánchez.

El procesado el día 1.º de Marzo que hacia tiempo habia sido recogido por don José María Sánchez Crespo, en su casa calle Duque de la Victoria número 3 y 5, donde comía y dormía por caridad, sustrajo con ánimo de lucro de una cómoda, un mañutón de Manila apreciado en 125 pesetas, que empeñó en 100 pesetas y cinco papeletas de empeño relativa a prendas de ropas y alhajas apreciadas en 81 pesetas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga al procesado la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional.

El abogado defensor del procesado se adhiere a la petición del ministerio público.

Juzgado de San Roque contra Antonio Cuervas Roda, por el delito de robo.

El procesado, que es menor de edad, sustrajo a Vicenta López, dos duros en plata, tres planchas y unas tijeras y a Ana López Guerrero, 8 pesetas en metálico, varias alhajas y ropas.

El ministerio público solicita se le imponga al procesado la multa de 125 pesetas y el abogado defensor del procesado, Sr. Macalio, se adhiere al ministerio público pero cree necesaria la continuación del juicio.

Juzgado de Medina, contra Antonio Delgado Delgado, Francisco Cornejo Vaca y Alfonso Sánchez Estudillo, por el delito de incendio.

Los procesados, condenados anteriormente por varios hurtos y robos, prendieron fuego a la dehesa «Bucial», de la propiedad del Excmo. Sr. D. José M.ª Lázaga, en el punto denominado «Cañada de Tacajas», término de Medina, esperando que su dueño les dejaría carbonear después del incendio como lo hicieron los amos de la «Palomosa», que se había quemado anteriormente, extendiéndose el incendio a la dehesa «Palmar de Cantarero» y «Albira de Escobeira» de don José Benices Bello; a la «Catalana» que colorea don Ramón Ortega Vilares y a la denominada «Pililla» de don Francisco Lozano Cardín, quemándose en la dehesa «Bucial» monte bajo, alto y pasto, en una extensión de 105 fanegas de tierra muriendo una vaca.

El señor Fiscal solicitó se le imponga a cada uno de los procesados la pena de ocho años y un día de presidio mayor.

El abogado defensor de Antonio Delgado Delgado, señor Macalio solicita la absolución de su patrocinado, don Luis Morales Cabe defensor de Francisco Cornejo Vaca, la misma petición que el anterior para su patrocinado y el abogado defensor de Alfonso Sánchez Estudillo, don José María Macalio la absolución de su patrocinado.

Juzgado de Cádiz, contra José Pérez López.

Solicita el señor Fiscal se le imponga al procesado la pena de un año, ocho meses y 21 días de presidio mayor.

El Abogado defensor del procesado, D. Luis Morales Cabe, solicita la absolución de su patrocinado.

Juzgado de Cádiz, contra Andrés Vázquez Santos, Miguel Benítez Lobo, Miguel García Miranda, Francisco Molina Aguilar, Pilar Antón Jarillo, Isabel Pérez Macías y Eduardo Gallardo Claros, por robo, a Mr. Antonio Philid.

De esta causa han sido publicados los hechos varias veces, siendo suspendida por falta de comparecencia de los procesados, el día 20 de Mayo y 17 de Septiembre del año actual.

Juzgado de Grazalema, contra Juan Escalante Gómez y Miguel del Valle Sánchez, por el delito de incendio.

En la mañana del día 20 de Septiembre último los procesados como tajadores en el monte Gadiarres de don Lorenzo Borrego, quemaron el monte bajo en el sitio «La Queseta», y por no tomar las debidas precauciones se corrió el fuego a una extensión de cuatro fanegas de tierra, próximamente, con algunos árboles, resultando un daño apreciado en 500 pesetas.

El ministerio público solicita se le imponga al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional.

El abogado defensor de los procesados, D. Luis Morales Cabe, solicita la libre absolución de sus patrocinados.

Juzgado de Medina, contra Francisco Muñoz y Muñoz y Manuel Inigo Callealta, por el delito de robo a María Benítez.

Los procesados sustrajeron de una habitación de la casa de María Manuel Benítez Galeano, calle Correo número 921, doscientas treinta y dos pesetas, que tenía aquella guardada.

El Muñoz, el 13 de Agosto del corriente año, sustrajo de unas tunas en el sitio de la Carnicera, un tiro de ropas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga a cada uno de los procesados la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional.

El abogado defensor de los procesados D. Aurelio Moreno, solicita la absolución de sus patrocinados.

Juzgado de San Roque, contra José Gavira Rodríguez.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga al procesado la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

El abogado defensor Sr. Camacho Rodríguez solicita la absolución de su patrocinado.

Señalamientos

Los señalamientos por período de días por jurado, hasta la una no se habían terminado.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito Forestal de Cádiz

Dispuesto por la Superioridad el aumento de diez plazas de Peón-guarda en este Distrito forestal, que han de proveerse con arreglo a las prescripciones establecidas en el capítulo 1.º del Reglamento de guardería forestal aprobado por Real decreto de 15 de Febrero de 1907, he acordado que los exámenes de los candidatos a dichas plazas se celebren en esta oficina (plaza de la Constitución 16, principal), comenzando a las diez horas del día 31 del corriente mes.

Según dispone el art. 2.º del citado Reglamento, los aspirantes han de reunir las condiciones siguientes: edad, de 23 a 35 años; talla, 1,677 metros como mínimo; no tener defecto físico que les impida el desempeño de su cargo, gozar de buena opinión y fama, no haber sufrido nunca penas adictivas y no haber sido expulsado de plaza de guarda-jurado, municipal, ni del Ejército, ni Guardia civil, ni del servicio de Guardería del Estado.

El examen consistirá en las cuatro primeras reglas de Aritmética y saber leer y escribir, idea de las formas geométricas Elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de montes, en particular los artículos 41 al 50 del R. D. de 8 de Mayo de 1884 y demás disposiciones relativas a la intervención de la guardia civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los guardias municipales y particulares de campo, jurados y no jurados.

Para los veteranos de la Guardia civil de conducta distinguida que aspiren a las plazas de peones guardas no se tendrá en cuenta la edad, siempre que reúnan las demás condiciones y estén ágiles para el cumplido desempeño del servicio.

Las solicitudes se dirigirán al ingeniero jefe del distrito y se admitirán durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para principiar los exámenes.

✠

EL MARTES 17 DEL ACTUAL, A LAS DIEZ Y MEDIA,
se celebrarán
en la Iglesia del Convento de San Francisco de esta ciudad,
SOLEMNES HONRAS FÚNEBRES
por el eterno descanso del alma de
EL SEÑOR
D. FRANCISCO HERNANDO
Y EIZAGUIRRE
APODERADO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
Que falleció el 25 de Noviembre último,
R. I. P. A.
La Compañía Trasatlántica, la familia del finado y los al
baceas, ruegan a las personas de sus relaciones y amistad ha-
gan la caridad de asistir a tan religioso acto.

Los Excmos. e Ilmos. Obispos de Cádiz y de Fessea, han
concedido cada uno 50 días de indulgencias en la forma acos-
tumbada.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz

En sesión celebrada por el Consejo de Administración de dicho establecimiento en el día de hoy, le fueron adjudicados definitivamente los cuatro lotes correspondientes al año actual a las solicitantes siguientes:

- Núm. 36.- Josefa Luisa Gutiérrez.
- Núm. 52.- Alfonsa García Zarco.
- Núm. 54.- Carmen Torres Cortés.
- Núm. 75.- Francisca Sánchez Anillo.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.

Cádiz 16 de Diciembre de 1912.—El Presidente, José Gay.

NOTICIAS

Juez
Se encuentra en esta capital, el Juez de Instrucción de Algeciras, D. Eusebio Manteola.

Horas de oficinas
Desde el día primero de Enero, las horas de oficinas de esta Audiencia, serán: de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Viático
Le fué administrado anoche, a D. José Marrón.
Deseamos el alivio del enfermo.

Viejeros
En el tren expreso marcharon a Jerez de la Frontera D. Ricardo Díez Torre, D. Rufino de la Quintana, D. Juan J. Gómez, D. Juan A. Sierra, D. Antonio Soto Flores y D. Juan Juille.

— Al Puerto Santa María D. Luis Pérez Gutiérrez y D. Carlos Díez.
— A Puerto Real D. Rafael Cázor y D. Juan de la Cruz Lavalle.
— En el mismo tren marchó D. Lucio Bascuñana.

Licencia
En uso de licencia de Pascuas, ha marchado a Los Barrios, el teniente de Alava, D. José Urrutia y Gómez.

Visitas
Han estado hoy visitando al Sr. Gobernador Civil, los señores duque de Frias, Alcalde de San Roque, D. José Urrutia, concejal de este Ayuntamiento y D. Rodolfo D' Angelo.

Senadores
Procedente de Las Palmas llegó hoy el Senador del Reino por esta capital Sr. Duque de Frias, que en el expreso marchó a Madrid.

A la misma capital marcharon también el Senador don Ramón Carranza y su distinguida señora.

En la estación fueron despedidos por el Sr. Gobernador civil D. José Sarmatín, Alcalde D. Ramón Rivas, una comisión del Centro Escolar, compuesta del Presidente, Bibliotecario y Contador, Sres. D. Antonio Ruiz Vilchez, D. Francisco Pérez Alcón y D. Manuel de los Reyes y otros.

Título
En este Gobierno Civil se ha recibido título de Bachillerato a favor de don Salvador Gil y Monzón, de Telde (Canarias).

Ingresos
Por cuenta del Contingente provincial ha ingresado hoy su cuota respectiva el Ayuntamiento de San Fernando.

Alcalde
Ha estado hoy en Cádiz, conferenciando con el Sr. Presidente de la Diputación, el Sr. D. Andrés Cano de Sola, alcalde de San Roque.

Enfermo
Se encontraba hoy algo más aliviado, aunque desgraciadamente sin haber desaparecido la gravedad, nuestro estimado convecino D. Santiago Casanova y Patrón.

Trenes
El expreso llegó con 20 minutos de retraso y el mixto con 15.

Clases pasivas
El pago de los haberes de Clases pasivas del corriente mes de Diciembre, tendrá lugar, como de costumbre en esta Tesorería de Hacienda, de doce a dos en los días y por el orden siguiente:

Día 18 de Diciembre.—Jubilados y Remunerarios.

Día 19.—Retirados de Guerra y Marina, nóminas de Jefes, Tropas y Cruceros.

Día 20.—Montepío Militar y Civil, Hazienda, Marina, Trigo y general.

Días 21 y 24.—Todas las nóminas en general.

Día 26.—Pago de retenciones.

Subasta
Esta mañana a las once se celebró en la comandancia de Marina, Junta de Subastas de Almadrabas, Presidido el acto el señor comandante de Marina don Guillermo Avila, asistiendo el segundo comandante don Caro Núñez del Prado, asesor don Santiago Abascal y Castañeda y Notario don Francisco Duque Rincón.

Se subastó la Almadra Torre Atalaya (toni) presentándose 13 postores adjudicándose al mayor postor don Jerónimo Gómez Carmona en la cantidad de 136 587 pesetas.

Exámenes

En la Comandancia de Marina, han empezado hoy los exámenes de fogoneros prácticos para maquinistas habilitados.

El tribunal lo forma el segundo comandante de Marina don Carlos Núñez del Prado, presidente; perito arqueador don José M. Terry, teniente de navío don Ramón Fossi, y los señores don Manuel Andrades y don Eduardo Sanjuán, maquinistas de Sanidad Marítima y la casa Armadora de don Antonio Millán respectivamente.

Se han presentado para ser examinados nueve individuos.

— ¿Cómo no probarlo? La práctica de todos los días testigos que para la curación de los artríticos, gotosos, reumáticos y para los que sufren de arañitas, mal de piedra, ciáticas, cólicos nefríticos, neurálgias, etc., ningún específico es mejor ni tan indicado como la «Piperazina Dr. Grau».

Comisión provincial

Mañana celebrará sesión la Comisión provincial.

Correo

El vapor correo *Delphin*, llegado esta mañana, procedente de Canarias, conducirá para este puerto los pasajeros siguientes:

De Las Palmas: D. Manuel Inca, don José Garagori y señora, Sr. Duque de Frias, D. Luis Vareal, D. Rafael Morales, D. Ignacio Sáenz, D. Sixto Alaina, doña Encarnación de Matos, don Francisco Merino, D. José Rubio, don Francisco Mifsut, doña Anunciación Morales, D. Teodoro Hernández, señora y tres hijos, D. Joaquín García y otro, D. Antonio Pujazo, D. José Ojeda, don Manuel Rosell, D. Pedro González, don Diego López, D. Carlos García, D. Ramón López.

D. Antonio Natera, D. Manuel Gutiérrez, D. Andrés Herrero, D. Isidro García, D. José Peña, D. Anastasio Delgado, dos más y D. Daniel Ibarra.

De Santa Cruz de Tenerife, D. Manuel Aguirre, D. Rafael Ruiz, D. Ricardo Fajardo, D. Emilio García, D. Higinio Peral Reinoso, D. Felix Moreno, D. Alejandro de Rey, D. Francisco Pérez, D. Luis Guerrero, D. Constantina Suarez y D. José Navarro y otro. Conduce para este puerto 281 bultos de plátanos y carga general.

DESDE CHICLANA

Las eléctricas

De un día a otro se esperaba en ésta un señor Ingeniero, enviado del señor Blázquez, para designar el lugar donde ha de levantarse la nueva fábrica de electricidad.

Esta noticia ha causado en Chiclana verdadero entusiasmo, debido a los numerosos abusos que viene cometiendo la Compañía de Tranvías de Cádiz, San Fernando y Carraca, que es la que nos envía el fluido para el alumbrado, si alumbrado puede llamarse a estas mamparas eléctricas que lucen las calles y tienen los abonados.

Prueba evidente de que ha de sufrir el castigo que le corresponde la mencionada compañía por los abusos que ha cometido con el pueblo de Chiclana, lo demuestra plenamente el resultado obtenido por la comisión de propietarios encargada de obtener acciones y abonos de luces, pues a los cinco días, quedó cubierto el número de acciones que solicitaba el Sr. Blázquez y además se consiguió el abono de todos los industriales y del pueblo en general.

Hé aquí algunos datos para comprobar el abuso incalificable de que hemos sido objeto:

La nueva Fábrica se ha comprometido con el Excmo. Ayuntamiento a colocar el mismo número de lamparas que hoy existen en las vías públicas, pero con la notable diferencia de que las lamparas serán de 10 bujías y no de 5, como son hoy y cobrará por el servicio lo mismo que hoy paga el Ayuntamiento.

Esto es beneficioso para pueblo; los abonados particulares tienen las siguientes: hoy cuesta la lámpara de 5 bujías tres pesetas treinta céntimos al mes y la tienen encendida seis horas en invierno y cinco en verano. La nueva fábrica insta a lámparas de diez bujías al precio de tres pesetas al mes y suministra el fluido de sol a sol; esto para el abonado que no utilice contador, pues a éste se ofrece el fluido a setenta y cinco céntimos el kiloval, lo que hoy paga a 1.25 y con contador «loco».

Tendremos al corriente a los lectores del EL CORREO de cuanto se refiera a este asunto.

Octava a la Inmaculada

Con solemnidad esperidida y con el templo totalmente ocupado de fieles se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista la octava a la Inmaculada.

Esta noche, última de la octava era

materialemente imposible penetrar en la iglesia por los numerosos fieles que allí se congregaban y a pesar de ello era muy de rotar el orden compostura y religiosidad que se observaba.

Después de los rezos subió a la cátedra sagrada el director de la Congregación de las Hijas de María, presbítero don Angel Liñán, pronunciando magnífico sermón, lleno de poesía, que fué escuchado con gran atención, siendo su tesis: «Dios Nuestro Señor dió a la Santísima Virgen las perfecciones de todas las criaturas y nuestra Inmaculada Madre hizo de estas perfecciones tan buen uso que acreditó ser muy digna de todas.»

Terminado el sermón organizose la procesión claustral con el siguiente orden; numerosas hijas de María con velas encendidas, pequeño paso de la Inmaculada llevado por hijas de María y Su Divina Magestad bajo pábilo, haciendo estaciones en los altares laterales, los que estaban radiantes de iluminación y exornados con multitud de flores.

El Director de la Congregación, don Angel Liñán, hallábase satisfechísimo por el esplendor que ha revestido este año los cultos a la Inmaculada, por lo que ha recibido muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra.

Han sido muy elogiados los adornos y colocación de éstos en los altares, como asimismo su brillante iluminación.

El Corresponsal.

15-12-912.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 16

(De nuestro Corresponsal)

4 1/2 interior contado	84 1/4
1 1/2 de mes	84 25
Ahorrazable 4 1/2	93 50
Id. 5 1/2	101 00
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00
Acciones del Banco de España	000 00
Id. de la Plata	000 00
Id. Compañía de Tabacos	000 00
Acciones preferentes	00 00
Id. obligaciones	00 00
Id. ordinarias	00 00
Paris, acción a la vista	0,00
Madrid	00,00

LAS JORNADITAS

Esta piadosa devoción comenzará el próximo miércoles 18, en los templos y a las horas siguientes:

San Lorenzo.—A las nueve de la mañana, con Misa solemne y Villancicos, repitiéndose el rezo por la noche.

Convento de Candelaria.—A las siete de la mañana, en la Misa de Comunidad, con Villancicos.

San Pablo.—A las nueve y media de la mañana, Misa solemne y Villancicos.

San Agustín.—A las diez, Misa solemne y Villancicos.

San Francisco.—A las siete de la noche, con sermón y Villancicos.

Santo Domingo.—A las siete de la noche, con plática y Villancicos.

Rosario.—A las siete de la noche, con Villancicos.

Palma.—Por la noche, después del Rosario.

Rebano de María.—Por la noche a las siete, con Villancicos.

Iglesia de San Juan de Dios.—El miércoles 18, después de oraciones dará comienzo el devoto Ejercicio de las jornadas todas las noches, gozos, letanias y salve.

ESTA EN PRENSA EL

Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar

PARA 1913

Contendrá el interesante librito, calendario muy completo y artículos de lectura piadosa y amena, cuentos, poesías, coplas de jota, oración anual del culto y devoción a la Virgen del Pilar, etc.

¡Cada año mayor éxito. El 1912 alcanzó una tirada de 120.000 ejemplares!

Colaboración de ilustres literatos. Un ejemplar, 0.50 pesetas; 12 ejemplares, 5.50 pesetas; 100 ejemplares, 40 pesetas.

Pídase, cuanto antes, acompañando el importe, a D. José María Asara, apartado 95 Zaragoza.

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA

POR

Manuel Juárez y Serafín Pró

Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz

EDICION PARA 1913

Rectificación completa y detallada en sus datos.

Obra utilísima y de propaganda elemental. Aparecerá fíamente en 1.º de Enero de 1913. Anuncios y suscripciones a sus editores, Duque de Ciudad-Rodrigo, núm. 2 (Escritorios).

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ

Marqués del Real Tesoro 8

EN LA ALCALDIA

Esta tarde estuvo despachando y firmando los asuntos de la Alcaldía el primer teniente de alcalde don Amado García Bouril, por no haber concurrido a su despacho el alcalde Sr. Rivas.

Para mañana están citadas las comisiones municipales de Consumo y del Asilo de la infancia.

Esta tarde estuvieron en el Ayuntamiento los señores don Enrique Cabello, don Indalecio Caso López, don Francisco Pérez, don Eduardo Fernández, don José Saiz, don Tomás Alonso, don Juan Ponce, don Manuel Garrido y otros en nombre del Sindicato de Ultramarinos, para felicitar al señor alcalde y Ayuntamiento por el acuerdo, basado en peticiones de la mayoría del vecindario, de recabar la prórroga para que continúen los arbitrios de Consumos.

Antes había estado una comisión de obreros panaderos, formada por el presidente de la sociedad y otros, para pedir la supresión de los consumos.

Indudablemente estos no sabrán que al suprimir los consumos se impondrán arbitrios de peaje, rodaje, inquilinato, etc., y desde luego sufrirían perjuicios que no sufren ciertamente con los consumos.

Hoy se ha librado la primera quincena del personal y atenciones del Municipio.

El Sr. Administrador de consumos, notificó hoy al Sr. Alcalde, haber entrado hoy en la población seiscientos cincuenta y cuatro pavos.

El Sr. Alcalde, acompañado del señor Gobernador Civil, ha estado esta tarde, visitando la zona insalubre de Extramuros.

POR TELEGRAFO

MADRID

Habia Romanones

Sepelio
El Sr. Romanones acudió tarde a la presidencia del Consejo de Ministros, porque había asistido al entierro del Sr. Conde del Puerto.

Nos dijo que había estado muy concurrido.

El tratado
Hablando de las sesiones de Cortes nos manifestó que confiaba en que terminará hoy en el Congreso la discusión del tratado franco-español.

Inmediatamente pasará al Senado.

Mañana se nombrará la comisión que ha de dictaminar.

El jueves, lo mas tarde, comenzará a discutirse.

No se sabe quienes intervendrán.

Clases pasivas
El gobierno intentará la discusión inmediata en el Congreso el proyecto sobre clases pasivas.

Procurará tambien que hoy mismo quede dictaminado el proyecto.

Los consumos
Tiene el gobierno grave empeño en conseguir la inmediata aprobación de la reforma del impuesto de consumos.

La considera indispensable para poder satisfacer las reclamaciones de muchos Ayuntamientos.

Billetes extranjeros
En el Senado se tratará de aprobar esta tarde la admisión de determinados billetes de Bancos extranjeros, en nuestras Aduanas, para los pagos de los derechos de importación.

A los maestros
Hoy se leerá en el Congreso el proyecto de ley sobre pago de haberes a los maestros de las provincias vascongadas y de Navarra.

No se lleva a la Cámara ninguna ley de servicios ni ley especial para este asunto, por ser cuestión pactada de antemano con aquellas provincias.

Del periódico oficial
La Gaceta de hoy publica varios nombramientos de registradores de la propiedad.

Reproduciendo rectificadas, por haber sufrido errores, varios decretos.

VARIAS NOTICIAS
El Prelado enfermo
El Sr. Obispo de Salamanca ha mejorado.

La noche la pasó relativamente bien.

Hay otra vez esperanzas de que llegue a restablecerse.

De política
La mayoría de los liberales afirman que después de aprobados los presupuestos y el tratado, seguirá en el poder el Conde de Romanones.

Aducen como argumento el mismo expuesto por *La Correspondencia de España* y es que los conservadores no pueden subir al poder hasta que don Alfonso vaya a París.

Con esto parece que quieren contestar al suelto de anoche en *La Epoca*.

PEDRO DOMECA

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Elos y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LAFRONTERA.